



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD MIGJORN MALLORCA

844

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa para el suministro de agua potable

La Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, en sesión de 4 de diciembre de 2014, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa para el suministro de agua potable, la cual se hace pública, para que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidos en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la puedan examinar y, si procede, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, si no se presentan, el acuerdo quedará definitivamente aprobado, y entrará en vigor según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Campos, 14 de enero de 2015.

El presidente,
Guillem Ginard Sala

